



Ilmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

# **I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “ESCAPARATES”**

## **I. CONVOCATORIA**

Desde la Concejalía de Consumo del Ilmo. Ayuntamiento de Pulpí se invita a todos los profesionales del municipio de Pulpí para que decoren sus escaparates y participen en el I Concurso de Decoración Navideña, en la categoría “Escaparates”.

## **II. PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todos aquellos establecimientos/negocios comerciales abiertos al público en el municipio de Pulpí que lo deseen, cualquiera que sea su actividad. La inscripción es libre y gratuita.

## **III. OBJETIVO**

Esta iniciativa tiene el objetivo de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates con motivo de la Navidad, fomentando la participación de negocios y establecimientos en la decoración navideña de forma que sea un atractivo más para vecinos, clientes y visitantes, a la vez que contribuya a crear un ambiente navideño en las calles y a dinamizar la economía del municipio.

## **IV. TEMÁTICA**

La temática del concurso será la Navidad. Todos los elementos decorativos que estén a la vista del público, tanto en escaparates o fachadas de los comercios, deberán ser o hacer referencia a elementos navideños. Los elementos utilizados no deberán dificultar, en ningún caso, el tránsito de personas por la vía pública, ni suponer ningún riesgo para la seguridad vial o libre circulación, tanto de personas como de vehículos.



Itmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

## V. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Se establece una única categoría:

“Concurso de Escaparates”: Dirigido a todos los establecimientos/negocios comerciales abiertos al público en el municipio de Pulpí, cualquiera que sea su actividad.

La fecha de exhibición de los escaparates dará comienzo a principio del mes de diciembre de 2024 y finalizará el 7 de enero de 2025, siendo responsabilidad de los comerciantes la colocación y recogida de los motivos navideños, así como el mantenimiento durante el tiempo que permanezcan expuestos.

Para participar en dicho concurso, los interesados deberán rellenar una instancia, Esta se puede presentar en el registro de Entrada del Ayuntamiento de Pulpí, o a través de la Oficina Virtual que se encuentra en la Página Web del Ayuntamiento de Pulpí. Se deberá adjuntar la imagen de la decoración realizada o enviarla al email [registro@pulpi.es](mailto:registro@pulpi.es)

El plazo de inscripción finalizará el **Lunes 16 de diciembre de 2024 a las 12H**. No aceptándose presentadas con posterioridad a la fecha indicada.

Los comercios que se hayan presentado al concurso, se les hará una fotografía a sus escaparates, esta se publicará en un álbum de fotos en la página de Facebook del Ayuntamiento de Pulpí.

Las fotografías con más “Me Gusta” recibidas, en mencionado álbum, serán las ganadoras del concurso.

El periodo de votaciones, es decir, el tiempo para dar a “Me Gusta” a una fotografía comenzará en el momento en que se incluya la misma en el álbum de la publicación en la página de Facebook del Ayuntamiento de Pulpí y finalizará el lunes 23 de diciembre del presente a las 10:00H.

Una vez finalizado este plazo se comunicará a los comercios premiados mediante publicaciones o vía telefónica. Este fallo será inapelable. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.



Ilmo. Ayuntamiento  
de Pulpí

## **VI. PREMIOS**

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

**Primer premio.:** 200€

**Segundo premio.:** 180€

**Tercer premio.:** 150€

La participación en el Concurso de decoración navideña de escaparates 2024 en Pulpí supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo de las votaciones de la aplicación, y la autorización por parte de los participantes a la difusión pública del escaparate decorado a través de los distintos canales de difusión (redes sociales, web, publicaciones...) del Ayuntamiento de Pulpí. El incumplimiento de algún punto de las bases conllevará la descalificación en el concurso. Las bases se colgarán en la web del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Pulpí se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias a las mismas, si así lo estima oportuno, para el buen funcionamiento del concurso. Para cualquier duda, consulta o incidencia no prevista en estas bases puede dirigirse a la Concejalía de Consumo del Ayuntamiento de Pulpí, siendo resuelta por este.